

## PLAN DE GOBIERNO PERÚ LIBERTARIO - DISTRITO DE LINCE

### **I. OBJETIVO**

Desarrollar el distrito de Lince bajo los parámetros ambientales y de sostenibilidad, basado en una gestión eficiente en beneficio de todos los residentes del distrito; urbanísticamente planificado y respetuoso de las disposiciones legales; por su moderno equipamiento urbano y adecuada zonificación que garantiza el bienestar de sus vecinos y vecinas; siendo la seguridad ciudadana la prioridad, promoviendo programas sostenibles en educación, cultura, deporte y desarrollo social, fomentando la igualdad, inclusión y participación de la persona para su desarrollo integral.

### **II. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO**

El distrito de Lince como parte del nivel de Gobierno Local de la República del Perú, considera de vital importancia la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Teniendo en cuenta que la Agenda 2030, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, propone una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron, entre ellos el Perú. En ese sentido, constituye una referencia para la acción del Estado peruano en pos de alcanzar la meta del desarrollo sostenible. De esta manera, el bienestar de las personas y las condiciones para mejorar de manera sostenible la calidad de vida, constituyen los objetivos que guían el proceso de actualización de políticas y planes.

En ese contexto, a partir de setiembre de 2016, el Estado peruano ha orientado sus esfuerzos para una primera actualización de políticas sectoriales de alcance nacional, incorporando los lineamientos de la Agenda dentro de sus procesos de definición de políticas y planes. En ese sentido, en octubre de 2016, se realizó un primer ejercicio para el alineamiento de las políticas sectoriales con objetivos y metas al 2021, con una perspectiva al 2030. Asimismo, a través del fortalecimiento de las instancias de coordinación gubernamental multinivel, se facilitó el proceso de orientación de las políticas sub nacionales bajo un enfoque territorial.

Asimismo, en la propuesta se tiene en cuenta El Acuerdo Nacional, que es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática.



En este sentido, se considera que este conjunto de políticas de Estado elaboradas por consenso por representantes de las organizaciones políticas, de la sociedad civil y del Gobierno, cuya ejecución compromete a todos los peruanos y peruanas con el fin de alcanzar el bienestar de la persona así como el desarrollo humano y solidario en el país.

Por lo tanto el Acuerdo Nacional es:

- a. Un compromiso para definir, de manera consensuada, cómo queremos que sea nuestro país.
- b. Un proyecto nacional, dado que sus políticas de Estado enrumbarán al Perú hasta el año 2021, cuando se cumplan 200 años de nuestra independencia.
- c. Un foro de diálogo y concertación, en el cual sus participantes se reúnen de manera periódica para afrontar juntos los grandes problemas del país y en el que todos los acuerdos son adoptados por consenso.

Las políticas de Estado del Acuerdo Nacional se enmarcan en cuatro grandes objetivos:

1. Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho.
2. Desarrollo con Equidad y Justicia Social.
3. Promoción de la Competitividad del País.
4. Afirmación de un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

Para acordar políticas de Estado que otorguen la estabilidad que el país requiere para alcanzar un desarrollo sostenido. Esto contribuye también a la construcción de una democracia basada en el diálogo.

Cada política de Estado del Acuerdo Nacional implica un conjunto de metas a alcanzar progresivamente, de indicadores que permiten evaluar cuánto nos hemos acercado a esas metas y de propuestas de normas y medidas que facilitarían su cumplimiento. Estas metas, indicadores y propuestas están reunidas en el documento denominado “Matrices del Acuerdo Nacional”.

## **Marco Legal:**

### **Constitución Política del Perú:**

- Artículo 195º indica: “Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo local, la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo”,
- En el numeral 3 del Artículo 195º indica que es competencia municipal: “Aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado con la Sociedad Civil”

## **Ley de Bases de la Descentralización N°27783,**

- Capítulo V Planes de Desarrollo y Presupuestos, Artículo 18º, numeral 18.1 indica: “El Poder Ejecutivo Elabora y aprueba los planes nacionales y sectoriales de desarrollo, teniendo en la visión y los planes de desarrollo de nivel regional y local, que garanticen la estabilidad macroeconómica”.
- Artículo 20º Presupuestos Regionales y Locales, numeral 20.1 indica: “Los Gobiernos Regionales y Locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a Ley, y en concordancia con los planes de desarrollo concertado”.

## **Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,**

- Título Preliminar, Artículo IX Planeación Local indica: “El proceso de planeación local es integral, permanente, y participativo, articulando a las Municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local”, y en el Artículo X indica: “Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental”,
- Título VII: Los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y los Órganos de Coordinación, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 97º: Plan de Desarrollo Municipal Concertado, párrafo 2º indica: “Estos planes deben responder a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad, y neutralidad, subsidiaridad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración.”

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 es un plan estratégico de desarrollo nacional integral, que comprende un conjunto de metas de crecimiento económico; de erradicación de la pobreza; de resolución de insuficiencias educativas, de salubridad y de infraestructura; de modernización y mayor dinamización del Estado y la gestión pública; de mejora de la calidad de vida y del manejo del medio ambiente; de recuperación y fortalecimiento de valores éticos e identidades culturales; orientadas a que el Perú se afiance como una sociedad de ciudadanos libres, competitiva frente al acontecer mundial y firmemente sustentada en el Estado social de derecho.

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 avisa para el siglo XXI un Perú con el siguiente perfil económico, social, cultural e institucional:



- a. Una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de Derecho en condiciones de alta calidad de vida e igualdad de oportunidades.
- b. Un Estado moderno, descentralizado, ético, participativo y de eficiente servicio a la ciudadanía.
- c. Una economía dinámica, diversificada, de óptimo nivel tecnológico, equilibrada regionalmente, que favorece la inversión privada y la innovación, con pleno empleo y alta productividad del trabajo.
- d. Una sociedad donde la pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, que registra una renta media alta y un desarrollo humano elevado, contándose con mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social y el manejo sostenible de los recursos naturales.
- e. Una nación orgullosa de su identidad y sus orígenes, creativa y abierta al progreso, optimista frente al futuro, donde los actores sociales se organizan y movilizan para hacer realidad sus metas colectivas.

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 considera seis objetivos estratégicos nacionales:

1. Un Estado basado en la plena vigencia de los derechos fundamentales y el respeto a la dignidad de las personas.
2. Una economía competitiva basada en la generación masiva de empleos con alta productividad.
3. Una economía que ofrezca igualdad de oportunidades y acceso irrestricto a los servicios.
4. Un crecimiento económico basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
5. Desarrollo de una infraestructura adecuada y distribuida adecuadamente entre las regiones.
6. Lograr desde el Estado una gestión pública eficiente que facilite la gobernabilidad y llegue a todos los sectores de la sociedad y rincones del país.

### III. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

#### 1. Dimensión Social

Problema Específico	Objetivo Estratégico (Solución al Problema)	Meta (al 2022) (Valor)
Uso inadecuado de los espacios públicos para desarrollar actividades recreativas y culturales que incitan a prácticas que conducen a la delincuencia y violencia	Fomentar programas deportivos, culturales y recreativos que contribuyan a organizar el tiempo libre y la formación integral de los vecinos, especialmente en la niñez y juventud (inclusión).	Incrementar en 20% programas deportivos, culturales y recreativos.
Inexistencia de una agenda que promueva la cultura y revalore la	Fortalecer la identidad cultural de Lince revalorando la música criolla y afroperuana, la gastronomía y el	Implementar en 10% el uso de espacios públicos para

música, gastronomía y turismo en espacios públicos.	turismo a través del uso de espacios públicos	fortalecer la identidad cultural
Inadecuada e insuficiente prevención y promoción de la salud en los vecinos debido a una deficiente gestión del área de la salud.	Promover la cultura de prevención en salud física y mental de vecinos y gestores.	Implementar en 20% las campañas de salud para los vecinos teniendo en cuenta la cultura de la prevención y promoción de la salud.
Inexistencia de refugios para grupos vulnerables en conflictos sociales, abuso y exclusión.	Orientar y prevenir a los grupos vulnerables en conflictos sociales, abuso o exclusión: minorías étnicas, infancia y adulto mayor en abandono moral y/o material, trabajadoras del hogar, indigentes, mendigos y orates.	Creación de 3 refugios para grupos vulnerables

## 2. Dimensión Económica

Problema Específico	Objetivo Estratégico (Solución al Problema)	Meta (al 2022) (Valor)
Insuficiente equipamiento de servicios de salud, educación, recreación, cultura y deporte.	Planificar, mejorar y ampliar el equipamiento (de salud, educación, recreación, cultura y deporte) de manera que contribuya a mejorar la calidad de vida de los vecinos.	Incremento de 50% de equipamiento de servicios de salud, educación, recreación, cultura y deporte.
Modificación de la Zonificación en detrimento de acceso adecuado a servicios públicos y justificación ambiental, tugurizando el distrito.	Consolidar y preservar el uso residencial de las zonas calificadas como zonas residenciales en el actual plano de zonificación. Respetar la reglamentación estricta del Índice de usos de actividades urbanas y su normativa.	Respetar la actual zonificación y conservar el 100% de las zonas residenciales.
Adulteramiento de la planificación y control urbano.	Poner en valor los espacios públicos con la finalidad de mejorar el tránsito peatonal y vehicular; la vida en comunidad y la identidad distrital.	Preservar un distrito sostenible y ecológico al 100%

## 3. Dimensión Ambiental

Problema Específico	Objetivo Estratégico (Solución al Problema)	Meta (al 2022) (Valor)
Alto índices de Contaminación ambiental diverso	Implementar un sistema de monitoreo (evaluación y control) de la contaminación ambiental, por zonas: sonora, emisiones de gases, productos tóxicos (combustible, gas, etc.), visual, radiación, residuos sólidos, epidemias, plagas y mascotas.	Disminución del 10% de la Contaminación ambiental

Inexistente control de la recolección de residuos sólidos e inadecuados mecanismos de recojo	Contar con un sistema de monitoreo de la recolección de residuos sólidos y de fiscalización para la eficiencia del servicio, con registro de rutas, horarios y mecanismos de información y alerta de estos	Implementar controles de recolección de residuos sólidos en un 20%
Deficiencia en la gestión integral de RR.SS. sin considerar la participación vecinal	Desarrollar una gestión integral de RR.SS. (erradicación de recicladores informales) con normatividad adecuada, personal calificado y equipamiento moderno para satisfacer sólo las necesidades que se requiera; con la participación y fiscalización de los vecinos y autoridades.	Mejorar la gestión integral de RR. SS: en un 20%

#### 4. Dimensión Institucional

<b>Problema Específico</b>	<b>Objetivo Estratégico (Solución al Problema)</b>	<b>Meta (al 2022) (Valor)</b>
Altas tasas de inseguridad en el distrito	Contar con un Sistema Integral de Seguridad compuesto por la PNP, la fiscalía, un Serenazgo idóneo con un perfil adecuado, Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana, Cuerpo de Bomberos, Área de Salud y Defensa Civil	Disminución de la inseguridad ciudadana en un 20%
Falta de una adecuada plataforma que integre los servicios que brinda el municipio	Promover el Gobierno-Electrónico, facilitar consultas, trámites y pagos de los vecinos mediante las TIC e implementarlas en los procedimientos administrativos municipales	Mejorar en un 30% la plataforma virtual de la Municipalidad.